

REGLAMENTO INTERNO DE HOSPEDAJE

1. Complejo veranoenelmar se reserva el derecho de admisión y/o permanencia y podrá exigir el retiro inmediato de aquellas personas que no cumplan el presente reglamento.
2. Los pasajeros deberán completar la Tarjeta de Registro presentando documentos de identidad.
3. Los Duplex se entregan en buen estado de conservación e higiene, debiendo ser restituidas de la misma forma. Todo deterioro, rotura o pérdida de elementos ocasionado por los pasajeros será de su cargo, descontado de la garantía.
4. El día de alojamiento tiene el horario de ingreso (check in) a las 10 hs. y culmina (checkout) a las 10 hs. del día previsto en la reserva. Pasado este horario y hasta las 13 hs. se considerará medio día adicional. El pasajero deberá informar su retiro con la debida anticipación dando tiempo suficiente para la revisión (orden, limpieza, faltantes, etc.) y confección de la respectiva cuenta si correspondiera.
5. La cancelación de la estadía por el período acordado se realizará al momento de ingreso junto con el llenado de la Tarjeta de Registro y aceptación del presente reglamento interno.
6. Con el fin de hacer uso racional de la energía, los equipos tales como acondicionadores de aire, ventiladores, estufas, luces, etc. deberán ser apagados toda vez que los pasajeros se ausenten por tiempo prolongado. Recuerde no dejar corriendo agua innecesariamente en duchas, lavatorios y piletas. (El agua escasea en época de temporada alta) La Administración se reserva el derecho de ingresar a apagar dichos equipos si esta regla no se cumple (quedan exceptuadas de la presente las heladeras). El uso del matafuego es solo para emergencias, la puerta de ingreso al complejo deberá permanecer cerrada con llave 24hs .

7. Los pasajeros deberán respetar los horarios de silencio (de 02,00 a 9,00 am y 14,00 a 17,00 pm)

8. Queda terminantemente prohibido:

a. Ingreso de personas no alojadas. (Visitas se reciben fuera del complejo sin excepción)

b. Ingreso de animales.

c. Sacar cualquier elemento al exterior (sillas, almohadones, frazadas, etc.).

d. Evitar la contaminación sonora, si escucha música que sea para Ud, no para sus vecinos. (No Amplificadores)

(Su incumplimiento ocasiona la inmediata desocupación de la propiedad)

9. Complejo veranoenelmar no se responsabiliza por pérdidas de valores y/o daños que experimenten los bienes (dinero, joyas, vehículos, etc.) de los pasajeros por ningún tipo de evento que acontezca durante la estadía en las instalaciones.

10. Por el hecho de haber firmado la Tarjeta de Registro los pasajeros declaran aceptar en todas sus partes el “Reglamento Interno de Hospedaje”.